

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

DE LA INTERVENCION

DE LOS

REPRESENTANTES DEL PUEBLO

EN LA IMPOSICION DE LAS CONTRIBUCIONES.

ARTÍCULOS PUBLICADOS EN **EL PILOTO**, EN 1839.

TEORÍA

SOBRE

LA IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES.

I.

El derecho que tienen los pueblos de intervenir en todo lo que tiene relacion con los impuestos, arbitrios y contribuciones con que los ciudadanos de la república alimentan al Estado, es hoy dia una de las bases esenciales del derecho público de una gran parte de la Europa.

La idea de esa intervencion, como todas las ideas, puede ser considerada bajo dos aspectos diferentes : bajo su aspecto histórico, y bajo su aspecto filosófico ; es decir, que esa idea, considerada bajo el punto de vista de sus vicisitudes, cae bajo del dominio de la legislacion ; porque está consignada en las leyes : y esto cabalmente es lo que sucede en España.

Proponiéndonos nosotros considerarla bajo su punto de vista

histórico, bajo su punto de vista filosófico, y bajo su punto de vista legal, nos proponemos considerarla bajo todos sus aspectos.

El derecho del pueblo á intervenir, por medio del voto de sus representantes, en la imposición de las contribuciones, fué absolutamente desconocido en las sociedades antiguas, cuyos legisladores, historiadores y filósofos no tuvieron nunca idea de lo que entre nosotros se entiende por contribuciones, y por representantes del pueblo.

La historia de esta intervención comienza en el mundo, después de la destrucción del imperio romano; es decir, después de la completa evolución de la civilización antigua, y cuando principió su evolución la civilización moderna por los siglos de la barbarie, á que se dá el nombre de medios, porque sirven de transición entre dos civilizaciones.

En esta época, coexistían confusamente todos los principios, todas las clases que, andando el tiempo, habían de alcanzar su completo desarrollo. Existía el elemento monárquico, representado por el rey: existía el elemento aristocrático, representado por los barones feudales; y existía el elemento democrático, representado por los municipios ó asociaciones comunales, compuestas de los hombres que habían alcanzado su completa emancipación por medio de su trabajo y de su industria. Y sin embargo, el gobierno de la sociedad entonces no era ni una democracia, ni una aristocracia. La existencia de cualquiera de estos gobiernos supone, por una parte, la dominación permanente de cualquiera de estos principios; y por otra, la existencia de los demás, como principios subordinados. Ahora bien: en esta época social, la dominación no se fija en ninguno de estos principios, que la perdían y la ganaban alternativamente.

De aquí resultó, para cada uno de estos principios, un estado crónico de debilidad; para todos ellos, un estado crónico de guerra; y para las sociedades, un estado crónico de anarquía.

La anarquía de todos los poderes sociales tenía su contrapeso en el despotismo del poder que conseguía una dominación momentánea; y ese despotismo, momentáneo en el poder que le ejercía,

pero continuo en la sociedad, porque siempre había algún poder que le ejerciera, era á su vez el único contrapeso de la anarquía, que, considerada con respecto á los poderes sociales, era también momentánea; pero que, considerada en sí misma, era también permanente.

La clase de gobierno dominante en la Europa, en la época que vamos analizando, era una anarquía permanente, templada por un permanente despotismo; ó lo que viene á ser lo mismo, un despotismo permanente, templado por una permanente anarquía.

Los que en estos siglos de violencias y barbarie buscan el modelo de una constitución, dan una prueba insigne de que desconocen de todo punto la historia.

En esta época, no había más deberes que los que imponía el vencimiento: no había más derechos, que los que daba la victoria. Y cuando ni había vencedores ni vencidos, las estipulaciones entre los poderes beligerantes no tenían otro objeto, sino procurarse unos y otros posesiones seguras y ventajosas, mientras duraba la tregua, para cuando unos y otros estuvieran en estado de volver á jugar la dominación omnimoda y absoluta, al trance de las batallas.

Esta aspiración constante de todas las clases y de todos los poderes á asegurar el despotismo en sus manos, es el hecho más general en los anales de la Europa, durante la prolongación de los oscuros tiempos que dan materia á este artículo.

Para convencerse de ello, basta observar, que cuando los barones adquirían cierta preponderancia, entraban á saco las ciudades, y salpicaban el trono con la sangre de los reyes: que cuando los reyes adquirían cierta preponderancia, ponían á precio las cabezas de sus barones, y entraban á saco las ciudades: y finalmente, que cuando las ciudades adquirían cierta preponderancia, se asociaban en una terrible asociación, para tomar en los reyes y en los barones una sangrienta venganza de sus antiguos agravios.

Esta aspiración constante de todas las clases y de todos los poderes á asegurar el despotismo en sus manos, sirve para explicar

por qué, cuando los reyes eran poderosos, publicaban no solo leyes especiales, sino también códigos de leyes, sin anuencia de las cortes; y por qué, cuando las cortes eran poderosas, determinaban por un decreto, cuál había de ser la servidumbre de la casa, y cuáles y cuántos habían de ser los manjares de la mesa de los reyes.

Si estos ejemplos, y otros que pudiéramos citar, no son un claro testimonio de que no hay nada que pueda explicarse, en la edad media, por el amor á la libertad, y que todo se explica, hasta la libertad que hubo en algunas ocasiones, por la aspiración al despotismo de todas las clases y de todos los poderes del Estado, confesamos de buena fé que hemos perdido lastimosamente nuestro tiempo en nuestros estudios históricos.

Acabamos de decir que esa aspiración universal hacía el despotismo lo explica todo en la edad media, hasta la libertad que hubo como por accidente, en algunas ocasiones. Con efecto: en la edad media, no hubo nunca libertad, sino cuando los reyes, los barones y las ciudades tenían la suficiente fuerza para defenderse, y no tenían la suficiente fuerza para oprimir; viniendo á resultar de aquí, que la libertad no fué nunca el resultado directo de la voluntad de los hombres; sino, al contrario, el resultado indirecto de la impotencia de todos para asegurar el despotismo en sus manos.

Ni podía ni debía ser, ni convenía que fuese de otra manera. Si en ese periodo de la civilización, la idea de la libertad hubiera venido al mundo, la civilización no hubiera podido alcanzar el desarrollo que hoy tiene; y el mundo hubiera retrocedido del periodo feudal al periodo de la barbarie.

Esta idea es nueva: tal nos parece á lo menos: su novedad exige de nosotros algunas explicaciones.

Todo el trabajo lento, pero constante de la civilización, durante la época que tiene principio en la destrucción del imperio de Occidente, y que concluye con el renacimiento de las letras, consiste en restaurar la unidad política, religiosa y social de las naciones: unidad, que desapareció del mundo, cuando se desplomó el imperio de los Césares de Roma, y sin la cual, ni aun concebirse pue-

den el progreso y la civilización en las sociedades humanas. La restauración de esa unidad fué, como el trabajo de la civilización, lenta, pero constantemente progresiva. El Catolicismo, representado por los Pontífices, restauró la unidad religiosa. La laboriosa fusión de los pueblos conquistadores y de los pueblos conquistados fué removiendo los obstáculos que se oponían á la restauración de la unidad social, que consiste principalmente en la unidad de las costumbres; el feudalismo, en fin, contribuyó á la restauración de la unidad política, estableciendo la subordinación social, por medio del complicado artificio de las varias categorías en que distribuyó á los hombres, desde el monarca, que era el primer barón feudal, hasta el último vasallo.

Ahora bien, si cuando el carácter de la civilización era ese movimiento ascendente hacía la unidad del Estado; si cuando este movimiento ascendente de la civilización encontraba en su camino las más ásperas resistencias, por el estado de bárbara confusión y de confusa anarquía en que había puesto á los pueblos meridionales de Europa la conquista de los bárbaros del Norte; si en estas circunstancias, decimos, hubiera venido al mundo la idea de la libertad, que siempre altera profundamente la unidad de las naciones, la civilización hubiera retrocedido á la primitiva barbarie; porque en la unidad, y solo en la unidad, consistía entonces la verdadera civilización y el verdadero progreso.

Al estado á que habían llegado las cosas, la sociedad gravitaba hacía la unidad del poder; porque, solamente siendo uno, podía dar el poder á las naciones la unidad política, que era á la sazón la primera de todas las necesidades sociales.

La necesidad de esta gravitación, sentida por todo el mundo, aunque no estaba analizada por nadie, explica esa aspiración universal hacía el despotismo, que hemos consignado como un hecho, en ese periodo histórico de la Europa moderna: todas las clases de la sociedad, todos los poderes del Estado conocían instintivamente que el poder debía ser uno; la única cuestión que se ventilaba entonces, consistía en averiguar, si ese poder había de ser el patrimonio de la democracia, ó el patrimonio de la aristocracia, ó el

patrimonio de la monarquía. La fortuna ó, por mejor decir, la Providencia, se declaró por los reyes.

Tal fué el gran periodo social, que habiendo comenzado, cuando habian desaparecido del mundo la unidad social, la unidad política y la unidad religiosa, tuvo fin, cuando volvieron á reinar en el mundo esas tres poderosas unidades.

La edad media comenzó, cuando todas esas unidades habian corrido naufragio. La edad media concluyó, cuando todas las naciones tuvieron un mismo Dios y un mismo culto: cuando cada una de esas naciones fué un pueblo: cuando cada uno de esos pueblos fué gobernado por un rey.

La edad media significa esto: y si no significa esto, no significa nada.

Conocido el caracter esencial de ese gran periodo histórico, ¿cuál es el significado de la intervencion, por parte de los representantes del pueblo, en la imposicion de las contribuciones; intervencion, que no habia existido antes en el mundo? ¿han conocido los publicistas modernos su verdadero significado? ¿Es conveniente que tenga hoy la misma aplicacion que tuvo entonces: ó debe tener una aplicacion diferente, supuesto el actual estado de la Europa?

II.

En el artículo anterior, hemos procurado demostrar cumplidamente, que la idea de la libertad no vino al mundo durante la prolongacion de los tiempos históricos que comienzan con la destruccion del imperio romano, y tienen fin con el establecimiento de las monarquías absolutas.

En esta época de eterna recordacion, porque en ella está el origen de todas las instituciones que han alcanzado despues su

completo desarrollo, es en donde se ofrece por primera vez á nuestra vista el espectáculo de la intervencion, por parte de los representantes del pueblo, en la imposicion de las contribuciones concedidas á los reyes.

La naturaleza de esa intervencion ha sido desconocida, hasta estos últimos tiempos, por la mayor parte de los publicistas de Europa. Señalar aquí su verdadera índole, así como los delirios y las extravagancias de cierta escuela política, que en este, como en otros graves asuntos, ha falseado la historia para conturbar á las naciones, es el objeto de este artículo.

Lo que distingue á la organizacion social de la Europa durante los siglos medios, de la organizacion de las sociedades modernas y de las sociedades antiguas, es que, mientras que así en la antigüedad, como en la Europa de nuestros dias, la tierra está poseida por el hombre; durante los siglos medios, el hombre estaba poseido por la tierra. No es nuestro ánimo, porque no lo necesitamos para nuestro propósito, subir al origen de este fenómeno singular; para nuestro propósito, baste consignar aquí ese fenómeno, como un hecho.

Todos nuestros lectores tienen noticia de los esclavos del terruño, llamados así, porque estaban como fatalmente adheridos á la tierra. Que con respecto á esta clase de esclavos, la tierra era lo principal y el hombre lo accesorio, es una cosa evidente; que esto mismo sucedia con todas las clases de tierras y con todas las clases de hombres, es una cosa tal vez menos sabida, pero no por eso menos puesta fuera de toda duda.

Con efecto, para saber cuál era la categoría social de un hombre en esta época, era necesario averiguar primero, cuál era la categoría de la tierra que estaba sujeta á su uso y señorío. Si el hombre cuya categoría se trata de averiguar, era el único señor de toda la tierra, ese hombre era rey. Así sucedió con Guillermo el Conquistador, que se adjudicó á sí propio la propiedad territorial de la Inglaterra, por derecho de conquista. Los que recibían de manos del rey el dominio indirecto, y el derecho de usufructo de las tierras pertenecientes á la corona, eran los primeros barones